



DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL "II CONCURSO DE ACCIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL MEDIANTE PROYECTOS DE I+D COLABORATIVA CON PYMES", EN EL MARCO DE LAS "BASES CONCURSALES DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL SOCIAL 2016. PROGRAMA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. CONICYT". RESOLUCION EXENTO N°: 7030/2016 Santiago 26/10/2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.S. N°491/1971, del Ministerio de Educación; en la Ley N°20.882, de presupuestos del sector público para el año 2016; lo dispuesto en el D.S. N°97/2015, del Ministerio de Educación; y en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

a.- La Resolución Exenta N°352, de 15 de abril de 2016, de CONICYT, que aprobó las Bases del "II Concurso de Acción Regional para el Desarrollo Territorial mediante Proyectos de I+D Colaborativa con Pymes", en el marco de las "Bases Concurales de Instrumentos de Capital Social 2016. Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica. CONICYT";

b.- La convocatoria del concurso precitado publicada en el Diario El Mercurio de Antofagasta, El Mercurio de Santiago, El Rancagüino de Rancagua y El Austral de Valdivia, todos de 17 de abril de 2016 (Anexo 1);

c.- El acta de cierre del concurso precitado, de 17 de junio de 2016, donde constan las postulaciones enviadas dentro de plazo (Anexo 2);

d.- El acta de reunión del proceso de admisibilidad del precitado certamen, donde constan los proyectos presentados y admisibles, de 22 de junio de 2016 (Anexo 3);

e.- El acta de reunión del panel de evaluación técnica, de 22 de julio de 2016, donde constan las notas acordadas y comentarios, recomendaciones y reformulaciones para las propuestas evaluadas y comentarios al concurso (Anexo 4);

f.- La evaluación estratégica regional de los gobiernos regionales de O'Higgins, de 11 de agosto; y Metropolitano, de 18 de agosto, ambas de 2016 (Anexo 5);

g.- El acta de reunión del Comité Regional de Proyectos, de 19 de agosto de 2016, donde constan las notas acordadas para cada propuesta, las observaciones y comentarios formulados a cada proyecto (Anexo 6);

h.- El acta de reunión N°3, del Consejo Asesor del Programa Regional, de 01 de septiembre de 2016, que acuerda la propuesta de adjudicación de los proyectos que señala y fija condiciones de adjudicación para los mismos (Anexo 7);

i.- El certificado de imputación y disponibilidad presupuestaria N°90, de 12 de octubre de 2016, del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, para el presente certamen (Anexo 8);

j.- Los Memorándums N°17209/2016, de 29 de septiembre, N°17712/2016, de 11 de octubre; y N°18226/2016, de 17 de octubre, todos de 2016, todos del Programa Regional de CONICYT, que solicitan la dictación de la resolución que apruebe la propuesta de adjudicación del certamen en referencia;

k.- Los antecedentes adjuntos y las facultades que detenta este Director Ejecutivo, en virtud de lo dispuesto en el D.S. N°491/1971 y en el D.S. N°97/2015, ambos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1°.- **APRUEBASE** la propuesta de adjudicación del "II Concurso de Acción Regional para el Desarrollo Territorial mediante Proyectos de I+D Colaborativa con Pymes", en el marco de las "Bases Concurales de Instrumentos de Capital Social 2016. Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica. CONICYT", de los proyectos; por el monto que respectivamente se indica; sujeto al cumplimiento de las condiciones de adjudicación formuladas por el Consejo Asesor del Programa Regional de CONICYT, contenidas en su acta de reunión N°3, de 01 de septiembre de 2016; y de acuerdo al siguiente cuadro adjunto:

Región	Fuente de financiamiento	Proyecto a adjudicar		
		Código	Nota	Monto(M\$)
RMS	FIC Regional	ARI1600006	3,79	\$100.000.-

RMS	FIC Regional	ARI1600001	3,63	\$99.999.-
Total				\$199.999.-

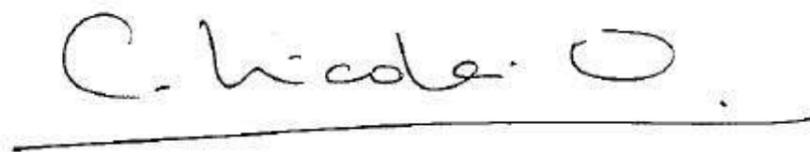
2°.- ANÓTESE por el Oficial de Partes el número y fecha de la presente resolución que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N°352/2016.

3°.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Dirección Ejecutiva, Programa Regional, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	20-10-2016
ITEM	2403166
ITEM	114051113
CENTRO DE COSTO	Programa Regional FIC-R (Metropolitana)
ANALISTA	Ingrid Sereño S.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	20-10-2016
ITEM	2403166
ITEM	114051113
CENTRO DE COSTO	Programa Regional FIC-R (Metropolitana)
ANALISTA	Ingrid Sereño S.



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JVP / fvp

DISTRIBUCION:

JUAN PAULO VEGA - Director(a) de Programa - PROGRAMA REGIONAL
CAROL SALGADO - Analista Área de Gestión y Vinculación - PROGRAMA REGIONAL
DIANA PACHECO - Secretaria Dirección - PROGRAMA REGIONAL
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
PEDRO PABLO ROSSI - Abogado(a) - FISCALIA
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2° letra F y G de la Ley 19.799